

## Imparten en la Cámara de Diputados la conferencia magistral "Trasplante de útero en México"

## **Boletín No. 5328**

• Es un tema que plantea desafíos y oportunidades significativas, médicas, éticas y sociales: diputado Reyes Carmona

Durante la conferencia magistral "Trasplante de útero en México", el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), resaltó la importancia de explorar los desafíos que enfrenta este tema en nuestro país y las oportunidades que ofrece, así como su discusión para establecer las leyes correspondientes.

Reyes Carmona destacó que el trasplante de útero es un tema que plantea desafíos y oportunidades significativas, desde una perspectiva médica, como ética y social. Por ello, destacó la necesidad de contar con un marco jurídico que representa un gran reto, pero también oportunidades para todas y todos.

Un aspecto relevante, indicó, es contar con donantes para garantizar el trasplante y abonar en cuestiones éticas y legales relacionadas con la obtención de úteros, así como asegurar un proceso de trasplante seguro y plantear los riesgos médicos que esta acción implica.

Reconoció que son muchos los retos y las implicaciones que conlleva este tema; no obstante, también las oportunidades que brinda, ya que este procedimiento puede restaurar la fertilidad y la posibilidad de experimentar la maternidad en mujeres que de otra manera no podrían concebir.

Por ello, dijo, en junio pasado presentó una iniciativa sobre este tema para establecer, entre otras cuestiones, los conceptos de reproducción asistida, técnicas y las facultades de la Secretaría de Salud para la regulación y el control sanitario de la reproducción asistida. Con esta propuesta, agregó, "nos sumamos al debate y contribuimos a crear un marco legal al respecto".

:									PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	:	:	:	:	:		BOI ETINES		28/10/2023	LEGISLATIVO
÷									DOLLTINES		20, 10, 2020	

Patrick Devlyn Porras, presidente de la Comisión de Salud del Consejo Coordinador Empresarial, comentó que la salud no es enfermedad, "es la procuración de la salud y cómo tener una vida más plena, llena de mayores niveles de bienestar". Expresó su disposición para apoyar que esta iniciativa transite y lograr que este tipo de procedimiento sea, no solamente legal, sino que esté considerado dentro del sector público.

## Son cientos de miles de candidatas para un trasplante de útero

El doctor Luis Arturo Ruvalcaba Castellón, director general del Instituto Mexicano de Infertilidad, señaló que se ha hecho un entrenamiento de 10 años para llevar a cabo un trasplante de útero, el cual es un procedimiento de mucha ciencia quirúrgica y de microcirugía.

Resaltó que son muchas las pacientes que no tienen útero por una enfermedad genética, ginecológica u oncológica. También hay úteros que no funcionan, que están llenos de tumores, de miomas o de cicatrices dentro de la cavidad y esto hace que no puedan ser mamás. Por ello, dijo, son cientos de miles las candidatas para un trasplante útero.

Aclaró que hay riesgos quirúrgicos y "esto no es para que lo hagan inexpertos". Destacó la importancia de realizar este procedimiento en México y posteriormente hacerlo de forma cotidiana. Asimismo, consideró que se puede promulgar que en el sector público o privado.

## **Participantes**

Vía telemática, el doctor César Palacios González destacó que la incapacidad para la reproducción y la gestación puede acarrear afectaciones sociales y psicológicas, pero las mujeres tienen derecho a un trasplante de útero, debido a que el Estado mexicano protege sus derechos reproductivos.

Por otra parte, aseguró que la redacción de la Ley General de Salud no es clara sobre la legalidad en materia de trasplante de útero, por lo que debería ser modificada para que se propicie certeza legal a las mujeres.

María de Jesús Medina Arellano, investigadora de Ciencia Jurídica de la UNAM, indicó la importancia de reconocer el trasplante de útero y llevarlo a cabo con legalidad.

Señaló que se debe abogar no sólo para que estás practicas sean legales, sino también para se permita la colaboración entre los sectores público y privado; para ello, la ley debe ser integral, a fin de lograr el acceso de más personas a este procedimiento.

